



**REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION HOGAR SAN CAMILO
ACTA No. 047 DE 23-03-2023**

En la ciudad de Barranquilla, el día veintitrés (23) de marzo de 2023, siendo las 18.50 p.m., se reunió en la modalidad presencial la Junta Directiva de la Fundación Hogar San Camilo, previa convocatoria efectuada por su Presidente el día 08 de marzo de 2023, en la forma y términos establecidos en los Estatutos de la Fundación y la normatividad vigente, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

AGENDA:

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación quorum.
2. Presentación y aprobación Orden del Día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la presente reunión
4. Presentación Acta No. 046 de 23-03-2022.
5. Presentación y Aprobación Estados Financieros 2022
6. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal 2022
7. Aprobación de la reinversión de los excedentes 2022
8. Presentación Informe de Gestión 2022
9. Presentación y Aprobación Presupuesto y Plan de Cargos 2023
10. Permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE)
11. Informes varios
12. Programación próxima reunión

DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS DIFERENTES TEMAS DE LA AGENDA:

Anexo a la invitación, se les ha enviado a los miembros de la Junta Directiva el listado de documentos soportes de los diferentes temas a tratar en la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. BIENVENIDA, LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El presidente de la Junta da la cordial bienvenida a los miembros de la Junta y personas invitadas. Le da mucha alegría y es una satisfacción poder de nuevo realizar la reunión de Junta de modo presencial. Les agradece el constante apoyo brindado a la Fundación, logrando así salir adelante en la gestión de nuestra obra.

El Presidente hace constar que a esta reunión ordinaria de la Junta Directiva del Hogar San Camilo se han hecho presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva:

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	CARGO	
Hubertus P.I. van Neerven C.E. 185.611 de Bogotá	Presidente	PRESENTE
P. Cyrillus Swinne C.E. 180.544 de Bogotá	Vice Presidente	PRESENTE
Sr. Jorge J. Puche del Portillo, C.C. 8.674.674 de	Vocal	PRESENTE

B'quilla		
Sra. Beatriz Tejada, C.C. 32.624.900 de B'quilla	Vocal	PRESENTE
Sra. Luz Mary de Palis, C.C. 22.455.560 de B'quilla	Vocal	PRESENTE
Sr. Walter Chegwin Goelkel, C.C. 8.666.352 de B'quilla	Vocal	PRESENTE

En consecuencia, el Presidente consta que, por la asistencia de seis de los ocho miembros de la Junta, existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

Están presentes los siguientes invitados:

Sr, Robinsson Álvarez Giraldo, C.C. 8.674.148, Revisor Fiscal Fundación Hogar San Camilo
Sr. Carlos de la Cruz, C.C. 72.212.429, Contador Fundación Hogar San Camilo
Sra. Maribel Romero Pérez, C.C. 32.680.660, Directora Administrativa Fundación Hogar San Camilo
Sra. Nora Caro Yáñez, C.C. 32.632191, Directora Técnica Fundación Hogar San Camilo

En este momento el Presidente de la Junta presenta oficialmente a la Enfermera Jefe Nora Cano Yáñez, que el en Hogar ejerce el cargo de Directora Técnica, la profesional que coordina la asistencia a los residentes, liderando el Equipo Interdisciplinario que está conformado por la Psicóloga, la Médica, la Enfermera Jefe, la Fisioterapeuta, la Nutricionista y la Trabajadora Social. Además, tiene a su cargo la gestión del proceso de Calidad de la Atención. En este cargo reemplaza a la enfermera jefe Alexandra Villabona, quien presentó su renuncia voluntaria para poder acompañar a su mama durante su enfermedad. Los miembros le brindan una cordial bienvenida y le desean éxito en su gestión.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la reunión pone a consideración de los miembros asistentes el Orden del Día, el cual es aprobado con unanimidad por los seis miembros de la Junta Directiva presentes.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE REUNION.

Por unanimidad se elige como presidente ad hoc de esta reunión de Junta al P. Cyrillus Swinne, y como secretario ad hoc el Sr. Hubertus van Neerven.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ACTA NO. 046 DE 23-03-2022.

El Presidente resalta los detalles más importantes tratados en la reunión de 23-03-2022. A continuación, esta Acta es aprobada por unanimidad por los siete miembros participantes en la reunión.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2022.

El Sr. Carlos de la Cruz, Contador de la Fundación Hogar San Camilo, presenta los detalles más relevantes de los Estados Financieros por medio de los siete documentos soportes de este tema.

Después de unos intercambios, los miembros de la Junta presentes en la reunión aprueban unánimemente los Estados Financieros de la vigencia de 2022.

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2022.

El Sr. Robinsón Álvarez, en su calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Hogar San Camilo, presenta su Informe y Dictamen, en que resalta el cumplimiento de las normas contables por parte del equipo administrativo del Hogar y su respuesta positiva a la auditoría que se realiza con regularidad, de tal forma que se ha logrado la formalidad con que se deba administrar una entidad sin ánimo de lucro. Los asistentes le agradecen al equipo administrativo este esfuerzo. Insiste en que de ahora en adelante se mantenga esta dinámica.

7. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES 2022.

Teniendo en cuenta que el ejercicio de la vigencia de 2022 arrojó un déficit contable por valor de 96.522.875.- en esta oportunidad no aplica definir en Junta la destinación de un superávit.

En cuanto a la situación financiera de la Fundación, se resalta una vez más que los excedentes que se han presentado en vigencias anteriores por valor de \$ 649.946869, menos la pérdida de esta vigencia nos da un excedente neto a 31 de diciembre de 2022 por valor de 553.423.994.- por decisión de la Junta estos se destina a financiar el funcionamiento del Hogar en los costos y gastos que no estén cubiertos por el contrato que se firma con el distrito de Barranquilla y los que a bien pudieran generarse con la obtención de recursos propios por donaciones u otras operaciones, lo cual queda definido en el presupuesto; debido a que en los primeros meses de cada vigencia, el proceso de contratación con el Distrito de Barranquilla siempre es demorado, porque se firma el contrato apenas en el mes de marzo y se proyecta que el primer pago sea realizado aproximadamente en el mes de mayo de 2023. El saldo que se genere de esta operación será destinado a inversiones de mantenimiento de la infraestructura.

8. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2022.

El Sr. Hubertus van Neerven, en su calidad de Gerente General de la Fundación Hogar San Camilo, presenta a consideración de la Junta su Informe de Gestión sobre la vigencia de 2022. En él expone las mejoras logradas en la parte directiva, administrativa y operativa del Hogar San Camilo. De igual forma ilustra algunos inconvenientes que se han presentado en esta vigencia, como por ejemplo la alteración de la sana convivencia entre los residentes, causada por el comportamiento agresivo de varios de los residentes que presentan una afectación de uno que otro cuadro psiquiátrico. A veces se decide no aceptar un nuevo ingreso para no afectar más esta problemática actual, esto a pesar de que somos conscientes que el Hogar por su misión no puede cerrarse a los retos que presenta la sociedad, más por el hecho que la Alcaldía no dispone de un Centro donde se les pueda brindar una adecuada atención a esta población.

Con unanimidad, los miembros de la Junta presentes en esta reunión aprueban la gestión desarrollado por el la Gerencia, un éxito que es resultado del empeño del Equipo Gerencial y el compromiso del Equipo Interdisciplinario de las profesionales líderes de los diferentes Componentes de la atención a los residentes, al igual él de todos los empleados de la Fundación.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE CARGOS 2023

La Sra. Maribel Romero, en su calidad de Directora Administrativa de la Fundación Hogar San Camilo, apoyado por el Sr. Carlos de la Cruz, Contador, presenta e ilustra la propuesta del Presupuesto y Plan de Cargos para la vigencia de 2023.

El Presupuesto 2023 se proyectó basado en: un promedio de 70 residentes/mes; el valor real canasta/residente/mes contrato por la Alcaldía que es de 2.490.000.-; un aumento del salario con el % del aumento IPC 2022 que es el 13.16%; se mantuvo el Plan de Cargos de la vigencia anterior, sólo se aumentó con una Auxiliar de Archivo por seis horas por diez meses.

Contrato con la Alcaldía:

En cuanto al Contrato con la Alcaldía, a la fecha de esta reunión está firmado entre las partes por la duración de un año, con un valor total de 2.092.000.000.- de pesos. No está vigente todavía porque la Alcaldía no nos ha presentado el Acta de Inicio. Los primeros meses son por la modalidad PAI.

Estamos pendientes de los lineamientos definitivos por parte de la Alcaldía para elaborar y presentar el Informe de Gestión sobre estos tres meses PAI, cuya aprobación es requisito para poder presentar la respectiva factura de cobro. Mientras tanto hemos podido funcionar con los excedentes de anteriores vigencias y el recibo del pago por parte de la Alcaldía de una factura pendiente de la vigencia pasada, pero ya no hay disponibilidad para el pago de la nómina ni de la Seguridad Social, ni los servicios públicos, hasta recibir el primer pago PAI por valor de 517.011.403.- de pesos, que se prevé apenas para principio de mayo. La falta de liquidez que hay durante todo este tiempo nos complicará demasiado el funcionamiento del Hogar.

Nos preocupa el alto valor en impuestos que hay que pagar sobre el contrato, que representa el 6.82 % de su valor total. Llama la atención que el impuesto de mayor valor es representado por la Estampilla Pro Dotación (Tercera Edad), que alcanza un valor de 43.950.000.- de pesos.

Para poder pagar los impuestos, nos ha tocado gestionar un préstamo por valor de 30.000.000.- de pesos que nos facilitó CECAMILO, que es uno de los proyectos camilianos.

Después de algunos intercambios entre los miembros de Junta y la Administración del Hogar, los miembros de la Junta aprueban con unanimidad la propuesta del Presupuesto y Plan de Cargos para la vigencia de 2023.

10. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El Presidente de la Junta presenta a los miembros la necesidad de solicitar la renovación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, para lo cual hay plazo hasta el día treinta de este mes en curso.

La totalidad de los miembros de la Junta Directiva presentes en esta reunión, aprueba y autoriza al Sr. Gerente, en su calidad de Representante Legal, la realización del proceso ante la DIAN de la obtención la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial. Para tal fin, aprueba los dos certificaciones en el cual él, en nombre de los miembros de la Junta, certifique, en el uno, que los miembros no han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ya que nunca han implicado a la Fundación Hogar San Camilo en algunos causales del Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, especificados en la Certificación, y, en el otro, que los miembros no han sido declarados responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico. El Presidente lee en voz alta el texto de estas dos certificaciones que en cuanto a su contenido son idénticas a las que se han empleado en vigencias anteriores y cada uno de los miembros afirma no haber incurrido en las faltas en ellas mencionadas, por lo cual autorizan al Representante Legal firmar y presentar los respectivos documentos.

11. INFORMES VARIOS.

1. Mejoras locativas: se resalta las mejoras locativas que se ha logrado realizar, sobre todo en el área administrativa.
2. Mantenimiento: se solicita a la Administración cuantificar las inversiones que se necesita realizar con urgencia para el mantenimiento de la infraestructura, como por ejemplo el techo, la estructura de guadas, las ventanas y la actualización del sistema eléctrico.
3. Publicidad: se propone realizar una estrategia agresiva de publicidad, con el objetivo de recaudar más donaciones en especie y en efectivo. Sería bueno contar con la orientación por parte de persona con mucha experiencia en este tema. Una de las formas sería aprovechar más la página web de la Comunidad de los Religiosos Camilos en el cual se brinda un espacio a cada proyecto camiliano. La Comunidad ha contratado un publicista para dinamizar este espacio. Falta que desde el Hogar se envíe con regularidad

material e información significativa para lograr el objetivo de que este espacio sea un medio de promoción del Hogar y animación para que la ciudadanía apoye la obra.

4. Aniversario del Hogar: se propone aprovechar la Semana del Adulto Mayor de este año para celebrar el aniversario número veinte del Hogar como Institución.
5. Estatutos: se debe retomar el tema de la actualización de los Estatutos.
6. Denuncia laboral anónima: El día 13-01-2023 nos llegó por parte de la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial Atlántico, una Comunicación de Auto de Apertura de Averiguación Preliminar, basada en una querrela anónima radicada en el Ministerio en el mes de octubre de 2022. Se ha dado oportuna respuesta a la misma el día 15-01-2023.
7. Reglamento Interno de Trabajo: la preocupación por el anterior proceder de algunos trabajadores da para que la Gerencia se compromete en agilizar la actualización de Reglamento Interno de Trabajo.
8. Requerimiento Ordinario de Información DIAN: el día 30-12-2021 se recibió por parte de la DIAN el Requerimiento Ordinario de Información No. 2021002040002699 de fecha 28-12-2021. A este Requerimiento se dio oportuna respuesta el día 31-01-2022. El día 23-09-2022 se recibió por parte de la DIAN el comunicado Auto de Archivo No. 2022002010002099 de fecha 20-09-2022 por medio del cual la DIAN cerró la respectiva investigación tributaria.
9. Compras: se propone analizar precios en el mercado de los insumos y productos que más se consume en el Hogar, con el objetivo logra comprar a mejor precio.

12. PROGRAMACIÓN PRÓXIMA REUNIÓN

Se programa la próxima reunión para mitad del mes de mayo próximo, en la cual la Gerencia presentará su Plan de Gestión para de vigencia de 2023.

FINALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiendo de esta forma agotada la Agenda, el Presidente solicita un receso de unos treinta minutos para que el Secretario designado transcriba el Acta de esta reunión.

Ya teniendo el Acta redactada, es leída por el Sr. Secretario designado y es aprobado en todos los puntos por unanimidad.

El Presidente de la Junta agradece a cada uno de los presentes sus aportes a la reunión y la da por finalizada, siendo las 21.05 p.m.

FIRMAN, dando fe de su autenticidad y veracidad,



CYRILLUS SWINNE
Presidente elegido
para esta reunión de Junta.



HUBERTUS P. I. VAN NEERVEN
Secretario elegido
para esta reunión de Junta.